

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2016-00223-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 02 de septiembre de 2020.

REFERENCIA: Ejecutivo Laboral de EFRAIN FONTECHA AVILA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES.

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Apoderado Demandante:	FABIO ALBERTO VALENCIA GONZALEZ
Apoderado Colpensiones:	GINA LILIANA GARCIA BUITRAGO

Se reconoce al doctor FABIO ALBERTO VALENCIA GONZALEZ, como apoderado sustituto de la parte ejecutante. Así mismo, se reconoce a la doctora GINA LILIANA GARCÍA BUITRAGO como apoderada judicial de Colpensiones, en los términos y para los efectos de los poderes allegados al informativo.

EL DESPACHO PROCEDE A RESOLVER LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS:

Se deja constancia que, por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

Para el presente proceso de acuerdo con consulta general de títulos del Banco Agrario, realizado por la secretaria del Despacho el 02 de septiembre de 2020, se advierte que Colpensiones, constituyo título de depósito judicial N°400100007187676 el 15 de mayo de 2019 por valor de \$500.000 pesos, en favor del demandante, con el fin de cubrir la obligación que se busca recaudar en el presente proceso.

Por ser procedente, se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante en consecuencia se **DECLARA** terminado el presente proceso por PAGO de la obligación y como quiera que obra título de depósito judicial ya reseñado por valor de \$500.000 pesos. Así mismo se dispone la entrega y pago del mismo al Doctor Albeiro Fernández Ochoa, quien se encuentra facultado expresamente por el demandante para recibir, siendo pertinente señalar que esta decisión deberá comunicarse por correo electrónico o correo postal, al demandante.

No hay lugar a imponer costas.

En firme presente providencia, ARCHIVENSE las diligencias previo a las anotaciones de rigor, en los libros radicadores y en los sistemas de información de la Rama Judicial.

Las partes quedan legalmente notificadas en **ESTRADOS**.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se surte la misma y se suscribe por quienes en ella intervinieron.

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

SE ANEXA 1 DISCO GRABADO

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

PAMA

TIEMPO DE DURACION: 00:09:20

Firmado Por:

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8ccf955c643149649ce92d93e2ee41b2683235ebd2d63a4391450113fc785bf**
Documento generado en 09/09/2020 08:14:17 p.m.

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0898c2af1959e4983146c5f4327d7b92eee996ddae59714a4b77f378e88ff9a3**
Documento generado en 10/09/2020 10:03:42 a.m.